

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Ibiza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Bs. vn. 8
En Menorca ó Ibiza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto..... 1

Espíritu de la prensa.

(De La España del 19.)

En nuestro número de ayer transcribimos un párrafo de La Epoca, en que este periódico aconsejaba al nuevo ministro el sostenimiento de la Milicia Nacional. Al lado de este consejo, hijo sin duda de la mejor intencion, pero en nuestro concepto erróneo, vamos á dar otro por nuestra parte, hijo de una intencion patriótica tambien, y mas en consonancia, á juicio nuestro, con el sentimiento público, y con las necesidades y con el carácter de la situacion que empieza.

Nuestra opinion en este punto no es dudosa para nadie. No somos ni podemos ser hoy partidarios de la Milicia Nacional, por razones de interes público que nada tienen que ver con el interes de partido, y creemos que su conservacion donde no está disuelta, y su reorganizacion en Madrid, seria un acto de tan perniciosas consecuencias, que por sí solo vendria á neutralizar la gran victoria que al cabo de dos dias de lucha terrible y sangrienta han alcanzado las ideas de orden.

No somos enemigos sistemáticos del armamento del pueblo. Creemos que hay momentos supremos en que la Milicia es, no solo un medio de defensa, sino un elemento eficazísimo de salvacion. Cuando arde la guerra civil, ó amenaza ó se realiza una invasion extranjera, seria imprudente cohibir el noble entusiasmo público, que convierte en héroes á los pacíficos habitantes de las poblaciones. Pero en tiempos normales, cuando las instituciones están aseguradas, y nada hay que temer del extranjero, y el entusiasmo y la actividad del ciudadano laborioso y del honrado padre de familia tienen su colocacion y encuentran su desarrollo fecundo en las tareas productivas de la inteligencia y del trabajo; entonces no solamente es perdido el tiempo que se gasta en maniobras militares, sino que por efecto de esos hábitos de guerra se familiariza el espíritu con el estado violento, producto necesario de los ruidos marciales y de las emociones políticas.

Nosotros hemos conocido una guerra civil dinástica; hemos asistido á ella en defensa de los principios simbolizados en la legitimidad de Isabel II; entonces veíamos con gusto al pueblo armado, sirviendo en el campo de batalla ó en el estrecho recinto de una poblacion, quizás abierta, de poderoso auxiliar á las tropas del ejército. La historia de principios del siglo nos habla tambien de las hazañas con que otra generacion asombró á todos los ejércitos organizados de Europa; y lejos nosotros de haber olvidado estas glorias, que son verdaderas glorias nacionales, volveríamos á vestir el uniforme que hace 20 años vestimos, demasiado jóvenes aun, y empunariamos como nuestros padres un fusil sin vestir insignias militares, si una invasion extranjera, semejante á la de 1808, viniese á interrumpirnos en el goce tranquilo de nuestra independencia. Pero... los tiempos no son los mismos; las circunstancias cambian con una rapidez asombrosa. ¿No seria impru-

dente reproducir en un siglo las instituciones y los hábitos de siglos anteriores, solo porque en estos produjeron magníficos resultados? ¿No seria insigne locura trasplantar ciegamente á un pais las leyes é instituciones de otro, solo porque en este se ostentaban admirables y fecundas? Pues tanta imprudencia seria trasplantar de una situacion de guerra á una situacion normal el espíritu belicoso que, cuando no tiene donde emplearse, no solamente es infecundo, sino alarmante y perturbador. Para que se comprenda bien el mal efecto de confundir las situaciones y las exigencias sociales en cada uno de los períodos de la vida de los pueblos, no necesitamos hacer otra cosa sino recordar que la Milicia Nacional que compartia las glorias con el ejército defendiendo durante la guerra civil el trono legítimo y las instituciones del pais en los puntos á donde llegaba ó en que dominaba la invasion carlista; en las poblaciones del interior, y en la corte sobre todo, donde no hubo generalmente hablando, ni asomo siquiera de peligro, no se ocupó sino en producir conflictos al gobierno, debilitando su accion, y sobreponiéndose á los poderes legítimamente constituidos.

Apélese enhorabuena al pueblo armado donde y cuando sea necesario; pero déjese en paz al hombre que trabaja, cuando no corra riesgo la legitimidad del trono y de las instituciones, ó estén bien y suficientemente defendidas por los que siguen la profesion de las armas.

¿Qué puede ser, qué es lo que ha sido entre nosotros el pueblo armado, prescindiendo de esas épocas excepcionales en que tuvo que acudir á un llamamiento de patriotismo en ciertas localidades? Nosotros lo diremos sin temor de que se nos desmienta: desde 1823 á 1833 no fué otra cosa que el ejército de la reaccion y de la intolerancia apostólica; desde el 35 al 43 el ejército de la revolucion. La reaccion liberal en esta última época, por una de esas debilidades de que la humanidad no se ve nunca libre, quiso proveer, á semejanza de la otra reaccion, de un elemento de defensa; y ¿qué consiguió? Triste es decirlo, pero conviene decirlo, para desvanecer ciertas ilusiones. Lo que únicamente hizo fué cambiar el uniforme de la muchedumbre; dar un nuevo nombre y nueva vestimenta á las pasiones políticas. Así es que una gran parte de aquel pueblo que habia cantado la *pírita* antes del 20, volvió á cantar el *trágala* y ser el ejército de las escisiones en los años de 35 y 36.

Abí están en Madrid los barrios de la plazuela de la Cebada donde la rebelion en estos dias ha hecho mas esforzada resistencia: ¿qué fueron antes? los cuarteles de aquellos soldados faros de la reaccion que gritaban á fines de 1823 «*mueran los negros*».

Ni hay que admirarse de estas volubildades de las ínfimas clases de la sociedad á quien los demócratas designan con el nombre genérico y simpático de *pueblo*. Esas veleidades no son de ahora, ni son de nuestro pais solamente. El *pueblo* de Jerusalem recibia con palmas al *Salvador del mundo* ha-

ce 1800 y tantos años, y á los pocos dias gritaba «*crucifixe, crucifixe.*»

Idólatras del *pueblo!* la gran mision del hombre de ciencia y del gobernante advertido y previsor es moralizarlo: eso es lo que aquí y en todas partes necesita el *pueblo*. No sabemos de dónde se ha sacado que el vecindario armado y sujeto á la molestia continua de las prácticas marciales es un elemento ó una garantía de libertad. En los Estados Unidos donde la libertad pasa los límites de la conveniencia, la Milicia Nacional no se conoce. Inglaterra que ha servido de modelo á todas las naciones liberales de Europa, no ha pensado nunca en institucion semejante. ¿Es que ni los Estados Unidos ni Inglaterra han conocido sus beneficios? No; es que han conocido sus inconvenientes; es que han conocido que si la libertad no existe en las leyes y en los hábitos, escusado es buscarla en el armamento de masas que ni siquiera tienen el don de comprenderla; es que han conocido que un fusil es siempre una carga, de cualquier modo que se le considere, y que en los paises liberales las cargas deben economizarse hasta donde sea posible. ¿Qué lecciones nos ha dejado la Milicia de los últimos años? Abramos el gran libro donde están apuntadas todas las insurrecciones, y las veremos, casi todas, sostenidas ó alentadas por ese *ejército de la libertad* segun llaman á la Milicia los demócratas. ¿Hubiéramos presenciado en Madrid los escándalos de estos dias, hubiera sido necesaria una lucha sangrienta para mantener íntegra una prerogativa de la corona, si la Milicia nacional no hubiera existido? Y ahora que nos vemos libres, gracias á Dios, de este obstáculo permanente á la accion de los poderes públicos ¿hemos de ir á restablecerlo, solo por el gusto de poderlo suprimir mas adelante?

Hablamos ahora, no solo en nombre de los intereses generales y de las instituciones de que el gobierno es fiel guardador, sino tambien en nombre de un sentimiento de humanidad. Porque las escenas recientes no son para repetidas; porque el derramamiento de sangre humana debe prevenirse y evitarse á toda costa; porque si es una gran satisfaccion el vencer cuando la lucha no se ha podido remediar, es una causa de gran remordimiento cuando la lucha ha podido evitarse. ¿Podria el gobierno ostentar mañana como mérito un nuevo triunfo sobre la Milicia, estando hoy en aptitud de evitar para siempre el conflicto? El destruir á un enemigo á quien nosotros mismos hemos armado y colocado en posicion de que nos hostilice, seria mas que una injusticia y una venganza, seria una iniquidad.

Se nos dirá que la Milicia ha de estar compuesta de hombres que tengan que perder.—Pero entonces ¿cuál va á ser el pensamiento de la Milicia? Lo diremos: una transaccion con las ideas que acaban de sucumbir; una débil concesion al espíritu revolucionario, contra las ideas de orden, y el espíritu conservador.

Y la Milicia seria una de estas dos cosas: ó lo que ha sido siempre, á saber, un poder político armado, superior á todos los poderes constitucionales

y por consiguiente perturbador; ó una guardia pretoriana de tal ó cual situacion política; y nosotros, como todos los hombres sensatos, ni queremos poderes perturbadores, ni tampoco otro sosten para ninguna situacion política que la voluntad de la Corona y el apoyo de la opinion del pais legítimamente representado. Entre la milicia revolucionaria y la milicia ministerial no hay término medio: si la primera perturba el movimiento de los poderes constitucionales, la segunda asegura el monopolio del poder en unas cuantas personas. Podrá darse quizás una Milicia tan puramente sedentaria que de nada sirva; pero entonces no sabemos qué interes habria en sostenerla y en crearla, como no fuera el de contestar con un nombre ó con un símbolo á las ideas revolucionarias.

Hemos dicho nuestro leal parecer en una cuestion de trascendencia, sin otra mira que la de contribuir con nuestras débiles fuerzas á la creacion de una situacion de orden, en que el hombre pacífico nada tenga que temer, ni á nada tenga que acudir, sino á sus ocupaciones diarias y á las necesidades de su familia. Por esperiencia sabemos ya que el vecindario armado es un elemento de alarma que paraliza el trabajo fecundo, y que mantiene á la sociedad y al gobierno en un estado permanente de peligro. Si, pues, nuestro apreciable colega La Epoca cree, como dice, que *la Milicia podrá conservarse si hay sensatez en el pais*, nosotros creemos que *no se conservará*, si hay prudencia y prevision en el gobierno.

Noticias extranjeras.

Despues de muchas versiones contradictorias, los tres puestos diplomáticos que Rusia tenia vacantes se han conerido: el de la embajada de Paris, al general conde Kisseleff; el de ministro plenipotenciario en Londres, al conde de Kreptowitch; y la embajada de Constantinopla, á M. de Boutennieff. *El Moniteur* anuncia oficialmente el nombramiento relativo á M. de Kisseleff, lo cual prueba la certeza de lo concerniente á los dos segundos personajes.

El mismo periódico publica tambien una lista de gefes y oficiales del ejército inglés á quienes el emperador Luis Napoleón ha agraciado con diferentes condecoraciones de la Legion de Honor. A los generales Simpson y Brown se les ha conferido la gran cruz; á los generales Burgoyne, Evans, England y Pennefather, la de grandes oficiales; los generales Lucan, Bentinck, Barnards, Rokeby, Codrington, Scarlett y otros, la de comandadores de la orden. Por lo que hace á la de oficiales y caballeros, la lista es numerosísima.

Segun escriben de San Petersburgo, el gobierno ruso se ocupa activamente en la reforma de la administracion del imperio y en la reorganizacion de sus fuerzas militares. Asegúrase que el sistema de colonias se estenderá á las fronteras de Asia, estableciéndose un servicio de cosacos desde Siberia ha ta el Danubio.

El vapor *Sinai* ha llegado á Marsella con noticias de Constantinopla que alcanzan al 7 del corriente. Confírmase lo del banquete que el gran visir Alt Baja piensa dar al mariscal Pelissier y al general Codrington. A consecuencia de la revocacion de los hospodares de Moldavia y Valaquia se ha manifestado una gran sensacion en la capital del imperio turco y aun en los Principados en vista del nombramiento de los *Cainacans* que deben administrar aquellas provincias danubianas.

Anunciase que el hambre está causando grandes estragos en Armenia y Kurdistan. En Syria continuaba el brigandaje.

De Jassy anuncian el 15 del presente mes, que el hospodar Gregorio Ghika había salido de aquella con dirección á Paris, despues de haber hecho entrega de sus poderes al consejo administrativo. Por los periódicos extranjeros, recibidos hoy, se ve que en Paris, Londres y Bruselas, aunque confusamente, se tenía conocimiento de los sucesos ocurridos en Madrid en los dias 14 y 15 del actual. Sabiase que se había empeñado una lucha tenaz en las calles, entre las tropas mandadas por el general O'Donnell y la Milicia nacional; pero como las noticias telegráficas eran incompletas, ningún periódico extranjero hace todavía apreciación alguna de los acontecimientos de Madrid.

Noticias nacionales.

Madrid 21 de julio.

Los últimos diarios que hemos recibido de Paris son del dia 17. Como suponíamos, casi todos llegan con sendos artículos sobre las ocurrencias que acabamos de presenciar en la corte de España, y casi todos se muestran asombrados con la estraña conducta del señor duque de la Victoria. Cuando aun no se ha podido olvidar ni castigar los desmanes de Valladolid y otras partes, ¿cómo es, pregunta La Patrie, que Espartero desentendiéndose de su inmensa responsabilidad, presenta su dimisión y se retira? Luego añade: «Espartero pudo con su permanencia prestar un servicio á la monarquía y á España: con su renuncia ha dado pretexto á una insurrección. Su retirada ha sido un aviso á los anarquistas: es una bien triste despedida del poder.» Nosotros nada estrañamos del estrañabólico orador de Valladolid: peor que á los ojos de su patria, ha quedado á los ojos de la Europa civilizada: nadie pronuncia su nombre, segun observa otro periódico francés. El idolo del progreso español se ha derrumbado con todo el estrépito y la pompa de la ineptitud.

El Journal des Debats estampá algunas noticias biográficas políticas de los individuos que componen el nuevo gabinete de la Reina Doña Isabel. Como era natural, da la mayor importancia á los señores O'Donnell y Rios Rosas, encomiando la austeridad de las virtudes de este último. Dios les inspire que no volvamos á dar al mundo civilizado ejemplos como los de la semana pasada.

A la singular bazarria del coronel Magenís, á la admirable serenidad del coronel D. Jacobo Gil de Aballe y al celo incansable del coronel primer gefe de la brigada montada, que no se ha separado un punto de sus oficiales, debemos añadir el arrojo con que procedió en la calle de Atocha el oficial D. Fernando Agar, á quien atravesó una bala el chacó, y el cual había visto caer á su lado frente á San Sebastian siete de sus artilleros. Los oficiales D. Luis y B. José Fernandez Henestrosa, hijos de los escolentísimos señores marqueses de Villadarias, recibieron, el primero, tres balazos, que providencialmente no le causaron mas lesión que la de haberle uno de ellos atravesado una oreja, y y segundo otro en una pierna (hallándose en la Plaza Mayor), de la que no aun no se le ha estraído la bala. Creemos y deseamos que no ofrezca gran peligro. También en la calle de Atocha dió buena muestra de sí el jóven D. Luis Lopez Donato, que bajo el fuego de los insurrectos batió enérgicamente la barricada próxima á la plaza de Anton Martin, derribando de un disparo el campanario de San Juan de Dios, á fin de imponer á los que hacían disparos desde aquellos tejados. El capitán general tuvo que arrear á D. José Fontes, porque á pesar de haber pegado una tremenda caída con el caballo en que iba, se empeñaba en proseguir en su puesto.

Ni son menos acreedores á elogios por su gallardo comportamiento, así los oficiales D. Luis Nulant y D. Salvador de Castro, como D. Luis Aristegui, hijo del Excmo. señor conde de Mirasol. Este valiente estableció

á cuerpo descubierto una batería en la calle de Toledo, bajo el fuego mas horroroso, sacando atravesado el chacó por una bala y obteniendo el aplauso de todos sus gefes. Toda la prensa ha hecho justicia á la brillante conducta del jóven don Emilio Escario, é indicamos el bizarro proceder de los señores Arcos y Velarde, digno de los ilustres nombres que llevan. Por no recordar los suyos no hablamos de otros muchos oficiales de este cuerpo, del de ingenieros, que tan grandes servicios ha hecho y tantos peligros ha arrojado; de todos, en fin, porque todos, hasta los ilusos vencidos, se han mostrado émulos del valor que en lo antiguo ennoblecía tanto á los soldados españoles.

Cartas de la Habana, del 25 de junio, recibidas por la via de Inglaterra, anuncian haberse declarado en aquella capital el cólera y el tifus. Añaden las mismas, que han sido presos varios cubanos acusados de connivencia con los invasores de Nicaragua, citándose entre los detenidos á los señores Fernandez y Aguirre. Al primero de ellos se le acusaba de haber prestado cincuenta mil pesos al señor Goicurria para las necesidades de la causa.

Hé aquí las gracias generales que van á concederse á la bizarra guarnición de Madrid:

Por la suerte se sacarán 10 por 100 de la clase de cabos y soldados, los cuales obtendrán la cruz de Isabel II pensionada con 30 reales mensuales.

Del propio modo se sacarán veinte por ciento de la misma clase de tropa, los cuales serán agraciados con la cruz sencilla de Isabel II.

La mitad de las sargentos segundos que señale la suerte, obtendrán la cruz de Isabel II pensionada con 30 reales mensuales, y lo mismo la mitad de los sargentos primeros.

Ademas habrá gracias, grados y empleos para los que se hayan distinguido particularmente.

Por el gobierno de la provincia se nos remite para que la insertemos la siguiente comunicación que ha dirigido al periódico La Asociación.

«Despues de haber prohibido que el periódico que V. dirige, así como todos los demas, se espendiese por las calles y plazas públicas con arreglo á lo dispuesto por la autoridad militar, se ha contravenido á mi mandato en la noche de ayer. En su consecuencia, y por disposición del Excmo. Sr. Capitan General, he acordado imponer á V. la multa de quinientos reales, que hará efectiva hoy mismo en el papel correspondiente, esperando que no me ponga en el caso, reincidiendo, de tener que aplicar las disposiciones del bando publicado en 16 del corriente. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 19 de julio de 1856.—Alonso Martinez.—Señor Director del periódico La Asociación.»

Parece que en los últimos momentos de la insurrección se concibieron por los que se veían abandonados de la inmensa mayoría de la milicia nacional, proyectos verdaderamente terribles y algunos de asesinato contra los principales caudillos de la situación. En varias cartucheras se han encontrado balas envenenadas con las cuales era segura la muerte de cualquiera de los generales á quienes hubiese alcanzado. Confiando en su denuedo imaginaron que sería fácil hacerlos caer en una verdadera emboscada; pero por fortuna se han salvado de todos esos peligros y esperamos que en lo futuro la Providencia los salve tambien. Los crímenes políticos jamás han resuelto las situaciones de ningún país del mundo, y hoy la muerte de este ú otro personaje político en nada cambiaria fundamentalmente las condiciones de la situación.

Al descerrajar á tiros una puerta del palacio de Medinaceli, se encontraron detenidos por las cruzadas barras de hierro los soldados que trataban de abrir por allí paso á sus compañeros, para cuyo fin se prestaron voluntariamente. Varios de ellos murieron allí víctimas de su noble ardimiento.

Hemos oido que al presentarse el brigadier Lujan, ex-ministro de Fomento, al señor ministro de la Guerra cuando ya había pasado la ocasión de hacerlo, y los momentos críticos, este le reprendió enérgicamente por su conducta como militar. El presidente del Consejo declaró al señor Lujan suspenso de su empleo y sujeto á un consejo de guerra. Parece que la misma medida se hizo estensiva á un coronel y á tres generales.

Entre los muchos hechos heroicos, hemos oido mencionar los de un capitán y teniente de ingenieros que entre nubes de balas y con los fusiles enemigos al pecho, abrieron como sus soldados brecha con las piquetas en uno de los edificios ocupados por la Milicia nacional.

Se dice que el gefe superior militar del distrito de acuerdo con el general Dulce que mandaba en aquel, premio entonces mismo la bazarria de aquellos esforzados oficiales.

El distinguido oficial de artillería don Emilio Escario recibió una ligera contusión de bala, hallándose en el Prado con su batería.

Apenas se supo que se preparaba la rebelión armada que ha ensangrentado las calles de la capital, casi todos los gefes y oficiales de reemplazo acudieron á ponerse bajo las órdenes del gobierno de S. M. la Reina.

Idem 22.

El duque de Valencia espera en Bayona las órdenes del gobierno de S. M. habiendo llegado hoy á Madrid un ayudante suyo con una esposicion á la Reina en que el señor Duque ofrece sus servicios.

No obstante las reiteradas instancias con que el señor marques del Duero se ha negado á admitir premio alguno por su comportamiento en las últimas jornadas, es de creer que al cabo cederá al decidido empeño que nuestra Soberana ha demostrado en recompensar sus importantes servicios.

Cuando empezó el fuego la tarde del 14 dos bizarros comandantes de caballería en situación de reemplazo, los señores Dolz y Soto, salieron de sus casas para presentarse en el ministerio de la Guerra, cumpliendo la consigna que se les tenía dada, á pesar de la gran distancia que separa las casas de dicho ministerio, á donde llegaron milagrosamente, despues de haber salvado la vida de tres soldados en el tránsito.

Parece que muchos de los diputados pertenecientes á la minoría que el gobierno ha denominado *facciosa* piensa reunirse á la mayor brevedad con el propósito de reconocer por gefe del partido progresista, declarada ya por gran parte de sus mas calorosos defensores de ayer la ineptitud del duque de la Victoria, al general O'Donnell. Asegúrase que el objeto de los progresistas al dar este paso de adhesión es impedir que el presidente del actual ministerio necesite buscar apoyo en las facciones conservadoras.

Con motivo de una comunicación del gobernador civil de Barcelona dando conocimiento de la paralización que sufren los productos de la industria nacional en el ramo de tegidos de algodón y sus mezclas, atribuyendo muy especialmente este mal al excesivo contrabando de géneros de esta clase que de algún tiempo á esta parte se está haciendo por las fronteras de Portugal y de Francia, S. M. acaba de mandar de la manera mas terminante á los gefes de carabineros de los distritos fronterizos espresados que hagan que las fuerzas encargadas de la represión del fraude ejerzan la mas esquisita vigilancia en los puntos que respectivamente les están encomendados, á fin de que no se perpetre ninguna introducción fraudulenta si fuere posible, y de este modo, y á la sombra del exacto cumplimiento de la legislación vigente de aduanas, prospere nuestro comercio interior.

Entre los riesgos de valer de que las tropas de Madrid han dado tantos ejemplos en estos dias, merece citarse el de un cazador del segundo escuadron de Talavera, llamado Manuel Izquierdo, el cual, yendo en la escolta del general Concha, y viendo á un grupo de nacionales y paisanos apuntar desde la puerta de una casa, se arrojó por entre ellos en el portal, y como huiesen por la escalera, subió un primer tramo de seis escalones con su caballo, y librándose de uno de sus enemigos, volvió tranquilamente á presentarle el fusil al general Concha.

Entre las personas que concurrieron á palacio y se pusieron á las órdenes del gobierno en la tarde del lunes, se nos olvidó ayer citar el nombre del señor Camacho, digno diputado del partido conservador en las actuales Cortes y otras anteriores.

Barcelona 26 de julio.

Ayer salieron del fuerte de Atarazanas los municipales que desde los primeros dias de las ocurrencias, fueron conducidos á dicho fuerte. Ya se echaban de menos sus importantes servicios, tanto para tener á raya á los conductores de carruajes y vigilar de cerca á los espendedores de comestibles, como para las demas atribuciones de la policía urbana.

Segun la *Corona de Aragon*, parece que á propuesta del señor coronel Smith, se celebrarán funerales en sufragio de los militares y paisanos fallecidos durante la terrible lucha de los dias 18, 19, 20 y 21. Tenemos la mas viva satisfacción en consignarlo.

Bulliciosa, concurrida y aprovechada para los mercachifles ha sido este año la feria de San Jaime. La calle del duque de la Victoria, la rambla y calles inmediatas estaban tan concurridas, que con dificultad se echaba de ver que acabamos de pasar dias de muerte y luto. El paseo de Gracia que no ha mucho parecia un campo de batalla, estuvo tambien bastante concurrido.

BANDO.

D. Juan Zapatero y Navas, capitán general de Cataluña, etc.

Vencidos y dispersos los anarquistas que se atrevieron á alzar la bandera contra la constitucional prerogativa de nuestra Reina doña Isabel II (q. D. g.), de nombrar libremente sus ministros, y escarmentados tambien los rebeldes al ser repelidos por las tropas leales del ejército, teniendo que confesar son impotentes todos sus esfuerzos contra la bazarria y fidelidad de los soldados españoles, siempre que se trate de la defensa del trono de sus reyes, en uso de las estraordinarias facultades que hoy me competen, concederé entrada á la clemencia, otorgando perdón á los incautos, que se han dejado llevar de las gestiones de los perversos, tomando parte en la sofocada rebelión; y para ello ordeno lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede indulto de la pena de muerte impuesta en los bandos que hoy rigen en Cataluña, y las otras inmediatamente graves, á los que hayan tomado parte en los acontecimientos revolucionarios de estos dias, mientras no sean gefes, directores ó hayan cometido parcialmente asesinatos de individuos del ejército, y siempre que se acudan en el término de segundo dia al perdón que les otorgo.

Art. 2.º Los paisanos que estén heridos que hayan sufrido lesiones personales en esta plaza ó sus inmediaciones, por haberse encontrado entre los rebeldes, durante los mencionados sucesos, quedarán relevados del castigo que mereciesen, y se les tendrá por pena bastante la sufrida, si en el término de 24 horas se acogen á la gracia que les concedo, dando parte de sus padecimientos y circunstancias á la autoridad mas próxima del punto en que se hallen, persiguiéndoseles en caso contrario como á autores convencidos del delito de rebelión.

Art. 3.º Todo individuo de la milicia nacional de la provincia de Barcelona, entregará al comandante militar ó alcalde de su pueblo las armas del Estado que conserve en su poder, durante el término de seis horas, para que lo antes posible sean conducidas á donde se prevenga.

Art. 4.º Los fugitivos con armas ó sin ellas que se hayan ausentado del punto de su domicilio por su complicacion en los pasados acontecimientos, ó que de algun modo se hayan mostrado hostiles al gobierno legitimo de nuestra Reina, deberán presentarse sumisos á la autoridad en el plazo de 24 horas, espresando las circunstancias de su persona; y no verificandolo, serán tratados por ese solo hecho como autores de rebelion á mano armada, y castigados segun disposiciones vigentes.

Habitantes de la provincia de Barcelona! Me ha correspondido sostener el imperio de la ley, y lo he cumplido; inflexible contra los anarquistas que perturben el orden, les hice sufrir su merecido; deseando ahora interpretar los maternales sentimientos de nuestra Reina, otorgo gracia al que esté arrepentido de sus estravios; mas si alguno deja pasar el término perentorio que he marcado, sufrir sin contencion el debido escarmiento, y así propio ha de imputarse el extremo rigor con que será tratado.

Barcelona 24 de julio de 1836.—Juan Zapatero.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.

Hallándose muy próxima la época en que los ayuntamientos de la provincia deben hacer efectivos los cupos de la derrama general en la parte que ha de realizarse en el mes de agosto para que dentro de él, ingresen las cuotas respectivas

al Tesoro en los términos que disponen los artículos 59, 60 y 61 de la instrucción de 16 de abril último, la administración se anticipa á recordar este deber á las corporaciones encargadas de este servicio para que lo lleven puntualmente y no incurran por inadvertencia en las responsabilidades que en otro caso contraerían á tenor de lo dispuesto en la instrucción citada. Palma 29 de julio de 1836.—P. O.—Federico Robles.

Circular.

Habiendo vencido el primer semestre del presente año sin que los ayuntamientos de la provincia hayan satisfecho en las respectivas administraciones de rentas de los partidos de que dependen el 20 por 100 de los ingresos que por el ramo de propios hayan realizado las depositarias, la administración previene á los ayuntamientos el cumplimiento de este servicio en el término de quince días, presentando á la vez que hagan los ingresos, las certificaciones de los productos recaudados hasta el día 30 de junio en que venció el citado primer semestre, esten lida en el papel del sello 4.º que preceptúa la instrucción del ramo; y en el caso de que ninguna cantidad hubieren realizado las depositarias en aquel período por el indicado concepto, se servirán manifestarlo oficialmente y en el mismo plazo á las administraciones del partido rentístico á que pertenezcan, para que en su vista puedan hacerse las respectivas anotaciones en las cuentas individuales. Palma 29 de julio de 1836.—P. O.—Federico Robles.

Circular.

Hallándose inmediato el plazo en que los contribuyentes de esta capital y pueblos de la provincia han de verificar el

pago de sus cuotas por inmuebles y subsidio del tercer trimestre del corriente año, cuyo plazo comprende desde el día primero al cinco de agosto próximo, la Administración ha creído conveniente dirigirles el presente aviso que los señores alcaldes harán reproducir en sus respectivas jurisdicciones para evitar perjuicios y gastos á los que por descuido ó olvido dejaren de ingresar con oportunidad las cuotas que les han sido impuestas.

Y puesto que desde el 6 son ya apremiables los descubiertos que hubieren ocasionado los morosos desoyendo los avisos de la autoridad, y olvidando una práctica establecida por las instrucciones que constantemente se recuerdan por la Administración, previene á los encargados de la cobranza su exacto cumplimiento, encargándoles el ingreso de sus respectivos cupos en areas del Tesoro para el 24 del citado agosto. Palma 29 de julio de 1836.—P. O.—Federico Robles.

Junta provincial de Beneficencia de las islas Baleares.

Necesitando esta Junta una crecida cantidad de cañas para la cubierta del edificio Teatro, ha acordado adquirirlas por subasta bajo las condiciones siguientes:

1.º El que tome á su cargo esta empresa estará obligado á entregar cuatrocientos haces, vulgo *feixos*, de 30 pares cada uno ó mas si se necesitaren, debiendo ser las cañas de un grueso y longitud regular á lo menos, de buena calidad, cortadas en tiempo hábil ó sea *de luna*.

2.º El empresario deberá tenerlas disponibles para el 31 de agosto próximo y entregarlas á pié de obra el día que se le prevendrá, avisándole con ocho dias de anticipacion.

3.º Las personas que deseen interesarse en la subasta deberán presentar pro-

posiciones en pliego cerrado con arreglo al modelo que se inserta á continuacion.

4.º Las proposiciones de que trata la condicion anterior serán admitidas por los alcaldes de los pueblos de Mañacor, Muro, La-Puebla, Porreras, Santa Margarita, y Sineu hasta el día 8 de agosto, y en la secretaria de esta corporacion hasta las doce del día 11 en cuya hora serán abiertos los pliegos ante una comision de la Junta y en presencia de los interesados que concurren al acto.

5.º La contrata será adjudicada desde luego á favor del mejor postor si la indicada comision encuentra admisible la postura.

6.º El contratista recibirá el importe de las cañas en dos plazos, el primero luego de entregada una mitad de los haces, el segundo despues de la entrega total.

Palma 26 de julio de 1836.—El presidente.—José Miguel Tias.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

Modelo de proposicion.

Me obligo á entregar á la Junta de beneficencia de esta provincia 400 haces de cañas ó mas si las necesita, por el precio de..... sueldos..... dineros cada haz, vulgo *feix*, bajo las condiciones publicadas en los periódicos con fecha 26 de julio del corriente año.

(Fecha y firma.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El lunes 4 de agosto próximo á las doce de su mañana se proclamará en el balcon inferior de esta casa consistorial y rematará al mejor postor si se considera ventajosa la postura, la recaudacion de los atrasos de redencion de la prestacion personal para caminos y la correspondiente al presente año, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra. Palma 30 de julio de 1836.—Juan Coll y Crespi.

— ¡Vaya una coja! dijo el caballero de Lorena estirándose en los codos.

— Una coja! repitió el principe: ¡la princesa habia de tener eso á la vista! De ningun modo; eso sería muy peligroso para su preñez.

El caballero de Lorena soltó otra carcajada.

— Señor caballero, dijo Guiche, lo que estais haciendo no es generoso; yo solicito, y me perjudicais.

— Perdonad, señor conde, dijo el caballero, inquieto por el tono con que Guiche habia acentuado sus palabras; no era tal mi intencion, y aun creo que confundo á esa señorita con otra.

— Ciertamente que la confundis, os lo aseguro.

— ¿Y te interesa eso mucho, Guiche? preguntó el principe.

— Mucho, Monseñor.

— Pues bien, concedido; pero no me pidais mas despachos, porque no hay mas plazas.

— Ah! exclamó el caballero, las doce ya! la hora fijada para la marcha.

— ¿Meechais, caballero? preguntó Guiche.

— Oh, conde! como me maltratais hoy? respondió afectuosamente el de Lorena.

— Por Dios, conde! Por Dios, caballero! dijo el principe; no os querelleis así; ¿no veis que eso me causa pena?

— Firmas eso? preguntó Guiche.

— Toma un despacho de esa carpeta y dámelo.

Guiche ejecutó esto con una mano, y con la otra presentó una pluma mojada en tinta á Monseñor.

El principe firmó.

— Toma, dijo entregándoselo; pero con una condicion.

— Cual?

— Qué harás paces con el caballero.

— Con mucho gusto.

Y le alargó una mano con una indiferencia que parecia desprecio.

— Vamos, conde! dijo el caballero, sin parecer que habia notado el desden de Guiche; idos y traednos una princesa que no desdiga mucho de su retrato.

— Si, anda y vuelve pronto... A propósito, ¿á quien te llevas?

— A Bragelonne y á Wardes.

— Valientes compañeros.

— Demasiado, dijo el caballero: haced por traerlos á ambos.

una palabra, que despues de los padres, que se habian aborrecido con el corazon y combatido con el brazo, vendrian los hijos, que tambien se odiarian con el corazon, pero que no se combatirian sino con la traicion ó con la intriga.

Pero como no era de Raul de quien sospechaba traicion ó intriga, por él fué por quien Guiche se estremeció.

Pero mientras que estos pensamientos sombríos oscurecian la frente de Guiche, Wardes habia vuelto á ser completamente dueño de sí mismo.

— Por lo demas, dijo, no odio personalmente al señor de Bragelonne, no le conozco.

— En todo caso, dijo Guiche con cierta severidad, no olvidéis que Raul es mi mejor amigo.

Wardes se inclinó.

Aquí quedó la conversacion, aunque Guiche hizo todo lo que pudo por sacarle el secreto del corazon; pero sin duda estaba Wardes resuelto á no decir mas, y permaneció impenetrable.

Guiche se prometió sacar mas partido de Raul.

En esto llegaron al palacio Real, que estaba rodeado de una multitud de curiosos.

La servidumbre del principe esperaba sus ordenes para montar á caballo y escoltar á los embajadores encargados de conducir á la jóven princesa.

Este lujo de caballos, de armas y de libreas compensaba en este tiempo, gracias á la benevolencia de los pueblos y á las tradiciones de respetuosa adhesion á los reyes, los enormes gastos que proporcionaba.

Mazarino habia dicho:

— Dejados cantar, con tal de que paguen.

Luis XIV decia:

— Dejados ver.

La vista habia reemplazado á la voz; aun se podia mirar; pero ya no se podia cantar.

El de Guiche dejó á Wardes y á Malicorne al pie de la escalera principal; pero él, que compartia el favor del principe con el del caballero de Lorena, á quien ponía buena cara, pero á quien no podia sufrir, subió al cuarto del principe, á quien encontró mirándose á un espejo y poniéndose colorete.

Sobre unos cojines estaba recostado el caballero de Lorena, que

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

**ADMINISTRACION DE LOS VAPORES
Mallorquin y Barcelones.**

Se avisa al público que el domingo 3 de agosto próximo a las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el *Mallorquin*, al mando del capitán D. Antonio Balaquer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 30 de julio de 1856.—El Administrador—Miguel Estade y Sabater.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.
SAN PEDRO AD VICULA.

CULTOS.

El sábado al anochecer en la iglesia de Santa María Magdalena habrá solemnes completas en preparacion á la suntuosa fiesta que la priora y mayordomos de la concordia de nuestra inclita paisana la Beata Catalina Tomás, le dedican todos los años en dicha iglesia.

El día siguiente á las diez de la mañana habrá misa solemne con música y sermón que dirá don Juan Angelo Torrens, presbítero; y por la noche se llevará la Beata en triunfo con un carro por las calles de esta ciudad, que saldrá á las ocho y media en punto.

En santa Catalina de Sena el domingo 3 del corriente á las siete de la tarde cantara la música solemnes completas en preparacion á la fiesta del patriarca Santo Domingo de Guzman.

Variaciones atmosféricas de hoy.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	23 grad	28 3	80
12 del día.	24	28 3	80
4 de la tarde.	23	28 3	80

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las — 4 hs. 57 ms.

Pónese á las — 7 » 3 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 6 ms.

Auuncios.

Remates.

El sábado 21 de agosto próximo á las nueve de la noche se rematará en la plaza de Cort, si la postura acomoda, la casa zaguan núm. 4 de la manzana 1.ª calle de la *Cadena de Cort*. El plan de condiciones obra en poder del pregonero Francisco Tomás.

Queda señalado el día 3 de agosto próximo á las ocho de la noche para el remate en la plaza de Cort de unas casas zaguan, entresuelos y altos, algorfa y botiga con huertecito y agua de fuente y pozo, números 25, 26, 28 y 30, sitas en la parroquia de Santa Cruz, en la plazuela de D. Salas, cuya finca se vende bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra, y se rematará si la postura acomoda á los encargados para dicha venta.

Sirvientes.

Se desea encontrar un matrimonio sin hijos para servir en clase de criados; además de sus correspondientes mensualidades se le dará habitación.

En esta imprenta darán razon.

Un joven de edad de 18 años desearia encontrar casa para colocarse en clase de cocinero y demas quehaceres domesticos. En esta imprenta informaran.

Alquiler.

En la calle de los Huertos número 18, hay una algorfa amueblada para alquilar. En la misma calle número 17 darán razon.

Venta

Se desea vender un bote de regulares dimensiones y provisto de su correspondiente vela, remos, toldo, y demás necesario. La persona que desee adquirirle puede verse con Antonio Benet empleado en la consigna quien se halla encargado de su venta.

Libreria de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe al

**TRATADO COMPLETO
de la
CIENCIA DEL BLASON,**

ó SEA

CODIGO HERALDICO-HISTORICO,

acompañado de una breve noticia de las principales órdenes de caballería y de un diccionario abreviado de los términos del blason,

POR

MODESTO COSTA Y TURELL.

(Edicion de lujo.)

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de 10 á 12 entregas de 16 páginas, en tamaño, pa. el é impresion igual al prospecto que se halla de manifiesto en dicha librería, único punto de suscripcion. Se repartirá una entrega todas las semanas, y cada dos entregas se dará gratis una lámina primorosamente litografiada la que contendrá profusion de escudos morriones, coronas, cruces, etc.

El precio de cada entrega llevada á domicilio será 2 reales vellon en todos los puntos de España.

Librería de Juan Colomán

PLAZA DE CORT.

Se suscribe á la

HISTORIA

DE

**GIL BLAS
DE SANTILLANA.**

Traducida al castellano por el P. Isla

Nueva edicion adornada con veinte láminas abiertas en acero.

Esta edicion se compondrá de unos cuarenta y cuatro pliegos de impresion, y constará de veinticuatro entregas á real cada una en Madrid y en Barcelona, y á real y cuartillo en los demas puntos de España.

HISTORIA

DE LA

Espugnacion de Sóller

por el ejército de Occhiali capitán Pachá de Túnez y victoria ganada por los vecinos de aquella villa en 11 de mayo de 1561,

POR

JOAQUIN MARÍA BOVER,

Caballero de la insigne órden Constantiniense de la Espuela de Oro, etc., etc.

Un cuaderno de mas de 200 páginas impreso en magnífico papel satinado, orladas las páginas y de letra enteramente nueva—8 rs.

Vendese en la *Imprenta Balear.*

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. GABRIEL BIZANES,
núm. 30, calle de San Francisco.

acababa de hacerse rizar sus largos cabellos rubios, con los cuales jugaba como si fuese una muger.

El principe se volvió al ruido y dijo:

—Ah! eres tú, Guiche, ven acá y cuéntame la verdad.

—Sí, Monseñor; ya sabeis que ese es mi defecto.

—Figurate que ese málvado caballero me está haciendo rabiar.

El caballero se encogió de hombros.

—¿Y como es eso? preguntó Guiche; no es esa la costumbre del señor caballero.

—Pues pretende, continuó el principe, que la princesa Enriqueta es mejor como muger, que yo como hombre.

—Cuidado, Monseñor, dijo Guiche frunciendo las cejas, que me habeis exigido que diga la verdad.

—Sí, dijo el principe temblando.

—Pues bien, os la diré.

—Pero no te apresures, exclamó el principe; tiempo tienes; mírame con atencion, y acuérdate bien de la princesa. Además, ahí tienes su retrato.

Y le entregó una miniatura de trabajo delicado. Guiche la tomó y la consideró largo tiempo.

—A fé mia, monseñor, dijo, que tiene un rostro adorable.

—¡Pero mírame, mírame bien! exclamó el principe pretendiendo atraer la atencion del conde, absorta enteramente en el retrato.

—Es maravilloso! murmuró Guiche.

—Se diria, continuó el principe, que no has visto jamas á esa chica.

—Es verdad que la he visto, Monseñor; pero hace ya cinco años, y hay mucha diferencia entre una niña de doce años y una jóven de diez y siete.

—En fin, dime tu opinion, vamos.

—Mi opinion es que el retrato debe estar mejorado, Monseñor.

—Oh! no hay duda, dijo el principe triunfante; pero supón que no lo está, y dime lo que piensas.

—Monseñor, sois muy feliz teniendo tan linda prometida.

—Bten; esa es tu opinion sobre ella. Y sobre mí?

—Mi parecer es que sois demasiado hermoso para hombre.

El caballero de Lorena soltó una carcajada.

El principe comprendió todo lo severo que habia para él en la opinion del conde de Guiche, y frunció el entrecejo diciendo:

—Tengo amigos poco benévolos.

El de Guiche miró otra vez el retrato y despues de algunos minutos de contemplacion lo entregó al principe, haciendo un esfuerzo.

—Decididamente, dijo, quisiera mejor contemplar diez veces á V. A., que una vez mas á la princesa.

Sin duda el caballero vió alguna cosa misteriosa en estas palabras, que quedaron incomprensibles para el principe, porque exclamó:

—¡Pues bien, casaos!

El principe continuó dándose colorete: cuando concluyó esta operacion, consideró otra vez el retrato, y luego se miró al espejo y se sonrió.

Sin duda estaba satisfecho de la comparacion.

—Por lo demás, has hecho muy bien en venir, dijo á Guiche; yo temia que marchases sin venir á despedirte.

—Demasiado me conoce Monseñor para creer que cometiese semejante desatencion.

—¿Tienes algo que pedirme antes de salir de Paris?

—V. A. lo ha adivinado; tengo en efecto una peticion que presentarle.

—Pues habla.

El caballero de Lorena se convirtió todo en ojos y en oidos, pues le parecia que cada gracia obtenida por otro, era un robo que se le hacia.

Y que como Guiche vacilase, preguntó el principe:

—¿Es dinero? Eso vendria á las mil maravillas, porque soy riquísimo; el señor superintendente de hacienda me ha hecho entregar cincuenta mil doblones.

—Gracias, señor; pero no se trata de dinero.

—Pues de qué? veamos.

—De un despacho de doncella de honor.

—¡Pardiez! ¿Qué protector te haces, Guiche! dijo el principe con desden; ¿no me has de hablar nunca mas que de tonterías?

El caballero de Lorena se sonrió, pues sabia que proteger damas era desagradar á Monseñor.

—Monseñor, dijo el conde: no soy yo quien proteje directamente á la persona de que acabo de hablar: es un amigo mio.

—Eso es diferente; ¿y como se llama la protegida de tu amigo?

—La señorita de La Baume Le Blanc de la Valliere, dama de honor de la princesa viuda.